

Competencia Económica: Panorama Internacional

Holcim y Lafarge renegocian términos de su fusión

Durante esta semana, las cementeras europeas *Holcim* y *Lafarge* enfrentaron algunos altibajos que los llevaron a renegociar ciertos detalles del acuerdo que las fusionaría, esto después de que *Holcim* demandara mejores términos que reflejen su mejorado desempeño. Reportes indican que *Holcim* no estaba satisfecho con la gobernanza propuesta para la entidad fusionada y también busca una revisión del “radio de intercambio” que refleje los cambios en el valor de ambas compañías desde el anuncio de la fusión. Sin embargo, las firmas aseguraron haber resuelto estos problemas, logrando hacer más atractivo el acuerdo para los accionistas de *Holcim* y acordando que el actual CEO de *Lafarge* no sea el de la nueva entidad fusionada. En un comunicado conjunto, las compañías declararon que trabajarán intensamente para preparar el cierre de la transacción y la integración exitosa post-fusión. Consulta aquí las notas: [HF1](#) [HF2](#)



Fusión crearía el mayor productor de latas en el mundo

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 2

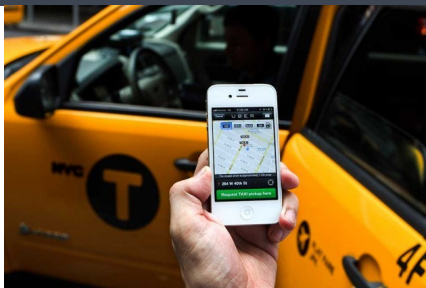
ESTUDIOS RECIENTES 3

Ball Corp acordó comprar a su rival *Rexam Plc*, una operación valuada en más de seis mil millones de dólares en efectivo y acciones, lo que crearía al primer productor mundial de latas de alimentos y bebidas. La fusión deberá sujetarse a escrutinio de autoridades de la Unión Europea y Estados Unidos, quienes decidirán si dan luz verde a la creación de un jugador global y poderoso en el mercado de latas. Ambas compañías distribuyen envases de aluminio a firmas como Coca-Cola y AB InBev. En caso de fusionarse, la nueva entidad tendría más de 22 mil empleados y generaría alrededor de 15 mil millones de dólares en ventas. [Consulta aquí la nota completa](#)



Uber supera en números a taxis en Nueva York

Estadísticas de la Comisión de Taxis y Limosinas de Nueva York en Estados Unidos mostraron que los vehículos de la aplicación de transporte, *Uber*, han superado en números a los icónicos *yellow cabs* de la ciudad. De acuerdo con la Comisión, en la ciudad existen 14,088 vehículos de *Uber* registrados, mientras que los taxis se ubican en 13,587 unidades. Las cifras muestran la rápida expansión del servicio de *ride-sharing*, introducido en 2011. Sin embargo, los taxis siguen superando a *Uber* en el número de viajes por día; lo que expertos atribuyen a que éstos operan todo el día mientras que los conductores de *Uber* solo trabajan medios tiempos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Sysco y US Foods podrán acceder a información

Un juez federal en Washington, D.C. resolvió que Sysco y US Foods, quienes se encuentran preparando la defensa en el juicio para que se apruebe su fusión, podrán acceder a los nombres de clientes y competidores que proporcionaron declaraciones a la Comisión Federal de Comercio (FTC) durante la investigación que ésta realizó. El FTC, quien busca que las autoridades judiciales bloqueen la fusión de las firmas, ha mantenido en secreto la identidad de sus fuentes. Sin embargo, con la decisión del juez ambas firmas podrán conocer la información confidencial sólo con el propósito de preparar su defensa legal. [Consulta aquí la nota completa](#)



Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Discuten sobre mantenimiento de precios mínimos en Estados Unidos y Canadá



Años después de que cortes estadounidenses descriminalizaran el mantenimiento de precios en Canadá y Estados Unidos, las leyes de competencia de ambos países siguen enfrentando problemas al determinar si dicha conducta es legal o no.

Durante una discusión entre las barras de abogados de ambos países, practicantes debatieron sobre la legalidad del requerimiento que los fabricantes ponen a los vendedores minoristas en el que deben ofrecer los productos a un precio mínimo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Europa: alerta ante aerolíneas pérsicas

La Comisión Europea anunció que pondrá atención a las prácticas comerciales de aerolíneas pérsicas a fin de detectar posibles prácticas anticompetitivas. Ministros de transporte de Francia y Alemania han solicitado a la Comisión revisar el tema de subsidios gubernamentales en la discusión de acuerdos de aviación comercial con el Golfo Pérsico. De acuerdo con el ministro francés de transporte, Alain Vidalies, las aerolíneas europeas están perdiendo cuotas de mercado contra los competidores pérsicos como resultado de estas prácticas. Ello cuando el presidente de *Emirates* se encuentra próximo a viajar a Estados Unidos para responder a cuestionamientos sobre estas mismas conductas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Corte Europea resuelve sobre intercambio de información entre competidores

La Corte Europea de Justicia resolvió que las compañías que compartan información comercial sensible podrán ser acusadas de formar parte de un cártel sin que la Comisión Europea tenga que probar efectos anticompetitivos. En su resolución, la corte establece que los intercambios de información entre competidores afecta el tiempo, la extensión y los detalles de una conducta de mercado que es anticompetitiva por objeto. Una práctica concertada puede tener un objeto anticompetitivo aun cuando no haya conexión directa entre la misma y los precios al consumidor, precisó la Corte. Tomando en cuenta esto, la Corte afirmó que no es posible concluir que solo las prácticas concertadas que tienen un efecto directo en los precios pagados por los consumidores, estén prohibidas por la ley. Dichas precisiones forman parte de un caso que analizó la corte en donde una empresa bananera apeló contra las multas que se le impusieron por haber participado en un cártel. [Consulta aquí la nota completa](#)



Australia apelará en caso Pfizer



A U S T R A L I A

La Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC por sus siglas en inglés) presentó una notificación de apelación a la decisión de la Corte Federal de Australia que desecha los procedimientos contra *Pfizer Australia*. La ACCC alega que Pfizer violó la ley de competencia al hacer mal uso de su poder sustancial de mercado e involucrarse en acuerdos de exclusividad para disminuir la competencia en medicamentos para el colesterol. Sin embargo, la Corte desechó los argumentos de la agencia, encontrando que mientras el agente económico tomó ventaja de su poder de mercado, dicho poder ya no era sustancial en el periodo de tiempo en el que se detectó la práctica anticompetitiva. [Consulta aquí la nota completa](#)

La Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC por sus siglas en inglés) presentó una notificación de apelación a la decisión de la Corte Federal de Australia que desecha los procedimientos contra *Pfizer Australia*. La ACCC alega que Pfizer violó la ley de competencia al hacer mal uso de su poder sustancial de mercado e involucrarse en acuerdos de exclusividad para disminuir la competencia en medicamentos para el colesterol. Sin embargo, la Corte desechó los argumentos de la agencia, encontrando que mientras el agente económico tomó ventaja de su poder de mercado, dicho poder ya no era sustancial en el periodo de tiempo en el que se detectó la práctica anticompetitiva. [Consulta aquí la nota completa](#)

Prohíben Uber en Alemania, otra vez



Un juez en Frankfurt, Alemania resolvió que los conductores de Uber deben tener los mismos permisos oficiales que tienen los taxistas para operar en Alemania, con lo cual nuevamente se prohibió la operación de la aplicación. Uber cuenta con otros dos servicios (UberBlack y UberTaxi) que sólo usan conductores profesionales con licencia por lo que la decisión del juez aplica solamente para un tercer servicio: UberPop. El juez también determinó que Uber podría ser acreedor a una multa de 250 mil euros por cada violación que cometa. Ante esto, la aplicación argumentó que no podía ser sujeta a la misma normativa que los taxis ya que su operación funciona como servicio de intercambio que conecta conductores con pasajeros, por lo que estudia una posible apelación a la orden del juez. [Consulta aquí la nota completa](#)

Cuestionan acciones del FTC frente a caso Google

La Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC) se puso en medio del ojo público luego de que medios de comunicación ventilaran un reporte en donde la agencia buscaba demandar a Google por prácticas anticompetitivas. En 2012, el buró de competencia del FTC emitió un reporte en donde recomendaba que la agencia demandará a Google por dichas prácticas, sin embargo a inicio de 2013 la Comisión decidió por unanimidad no levantar cargos en contra de la compañía tecnológica. Ante esto, críticos y competidores de Google, han declarado que el FTC falló en tomar acción pertinente, comparando con las acciones que realiza actualmente la Comisión Europea para regular las prácticas del gigante tecnológico. [Consulta aquí la nota completa](#)

Multan de nuevo a Repsol



Por segunda vez en tres semanas, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España multó a la compañía petrolera Repsol. La empresa deberá pagar más de 8 millones de euros por no acatar una orden previa de la Comisión relacionada a conductas en gasolineras. Apenas el 25 de febrero, Repsol recibió una multa de 20 millones de euros por fijación de precios, misma que la compañía se ha propuesto apelar. [Consulta aquí la nota completa](#)

Nuevo regulador bancario en Reino Unido

El primero de abril, el gobierno del Reino Unido abrirá oficialmente un nuevo regulador para el sector bancario: el Regulador de Sistemas de Pago. Dicha institución, considerada como el regulador financiero más poderoso, introducirá cambios significativos para ayudar a nuevos bancos a competir y ganar mercado de los cinco bancos que actualmente dominan la banca comercial y personal británica. La agencia no sólo tendrá poderes regulatorios tradicionales sino también podrá obligar a la desincorporación de activos, lo que significaría que los bancos tendrían que deshacerse de la propiedad de sus sistemas de pagos. [Consulta aquí la nota completa](#)

FTC llega a acuerdo con BMW en caso de *tying*

La Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos anunció que llegó a un acuerdo con BMW por prácticas de *tying*. Alegadamente, la compañía automotriz alemana condicionó garantías de uso de partes y reparaciones para su modelo Mini. Ante esto, BMW se comprometió a brindar a los consumidores la información correcta sobre donde pueden dar servicio a sus autos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios recientes: los expertos opinan

Reino Unido: Banking in the 21st Century, driving competition and choice

La Tesorería del Reino Unido emitió un documento en el que se fijan una serie de acciones que el gobierno ha emprendido e implementará para incrementar la competencia en el sector bancario. A través de esto, el gobierno busca entregar beneficios tangibles para los clientes de la banca personal y comercial. Algunas de las medidas a emprenderse son: la implementación de una regulación para la prevención del lavado de dinero en intercambios digitales, el lanzamiento de una iniciativa *midata* que ayudará a los clientes a obtener comparaciones entre bancos, la creación del Regulador de Sistemas de Pagos que buscará reducir las barreras de entrada y emparejar el campo de juego para pequeños bancos y firmas de tecnologías financieras. Estas medidas anunciadas por la Tesorería esperan ser complementadas con el estudio que realiza la Autoridad de Competencia y los Mercados sobre el sector bancario, mismo que estará listo el próximo año. [Consulta aquí la publicación](#)

¿Quién lamenta la política de competencia en América Latina?

A través de una breve entrada en el blog de *Competition Policy International*, el investigador Juan David Gutiérrez explora las razones o actores que suelen oponerse a las políticas de competencia en América Latina. Gutiérrez establece que en comparación a Estados Unidos, en la región latinoamericana la mayoría de las leyes de competencia fueron implementadas en la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI; por lo tanto, la región ofrece una historia más reciente sobre los grupos de interés que se resisten a dichas leyes. De acuerdo con el autor, la oposición se compone generalmente de asociaciones comerciales, sectores regulados y empresas dominantes o campeones nacionales quienes, a pesar de ejercer fuerte presión en los cabildos, no han sido capaces de prevenir la entrada en vigor de las regulaciones, exceptuando el caso de Guatemala en donde la oposición ha tenido éxito en bloquear los intentos de implementar una ley de competencia. [Consulta la publicación aquí](#)